

RESUMEN BORRADOR
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24

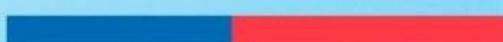


TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN BORRADOR SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO.....	4
I. MISIÓN	5
II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023-2024	5
III. DESAFÍOS 2024-2025	8
RESUMEN BORRADOR SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL.....	10
I. MISIÓN	11
II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023 - 2024.....	12
III. DESAFÍOS 2024-2025	15

INTRODUCCIÓN

Las Cuentas Públicas Participativas son espacios de reflexión, diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones del Estado, sus respectivas autoridades y la sociedad civil, sobre el trabajo realizado y los desafíos que se esperan concretar.

En estas instancias las autoridades dan a conocer a la ciudadanía las principales acciones, logros y gestiones que fueron realizadas durante un año y se difunden los ejes estratégicos fundamentales de las políticas públicas. Además, se aborda la planificación de programas y planes de acción del año siguiente, promoviendo la transparencia en las actuaciones del Estado y a el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

En este sentido, concebimos la participación ciudadana como un elemento esencial para la generación de diálogos y consensos que contribuyen a mejorar la vida de las personas y consolidar la democracia.

**RESUMEN BORRADOR
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

I. MISIÓN

La Subsecretaría del Trabajo tiene por misión generar políticas públicas, orientadas a promover la creación de empleos bajo los estándares del Trabajo Decente, a través de la promoción de la igualdad de género, el mejoramiento de los salarios, y la inclusión laboral, favoreciendo la armonización del trabajo con el descanso, la vida personal y familiar, y promoviendo además la justicia en las transiciones tecnológicas y socio-ecológicas que enfrenta nuestra sociedad.

Los servicios relacionados con esta Subsecretaría son: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Chile Valora, y Dirección General de Crédito Prendario.

II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023-2024

1. BENEFICIOS Y SUBSIDIOS:

En el marco del Plan Chile Apoya, se extendió el plazo de postulación y la entrega de beneficios de los subsidios IFE Laboral y Protege, además de la apertura de líneas especiales para abarcar nuevas poblaciones o ampliar sus beneficios monetarios. Junto con ello, y a propósito de las emergencias socioambientales provocadas por los incendios en la macrozona sur y los temporales en seis regiones del país, se utilizó la misma línea presupuestaria para entregar apoyo a los trabajadores y negocios de las zonas afectadas por medio de dos vías: subsidios de retención laboral (\$5 mil millones), para evitar los despidos en micro y pequeñas empresas afectadas tanto por los incendios como por las inundaciones; y un subsidio a la contratación (\$14 mil millones) destinado a empresas de menos de 200 trabajadores en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía con motivo de los incendios.

2. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL:

Se constituyó el Consejo Nacional de Capacitación y se acordaron ocho ejes de la Política Nacional de Capacitación, que será presentada en 2024. Estas directrices son: 1) descentralizar el sistema de capacitación para potenciar los Consejos Regionales; 2) sumar al sistema de capacitación a las MiPymes, cooperativas y empresas con registros tributarios especiales; 3) fortalecer la mirada de los trabajadores y el rol de la empleabilidad en el uso de la franquicia tributaria Sence; 4) mejorar la calidad de los programas y oferentes de capacitación; 5) asegurar la

pertinencia de los programas de capacitación y su vinculación al desarrollo productivo sostenible, en base a evidencia empírica y protocolos transparentes; 6) potenciar la articulación entre el sistema de capacitación y el sistema educacional, favoreciendo el reconocimiento y convalidación de aprendizajes y cualificaciones; 7) desconcentrar el sistema de capacitación, favoreciendo la entrada de nuevos actores a competir; y 8) facilitar el acceso y comprensión del sistema por parte de personas usuarias, empresas y trabajadores.

El acuerdo se firmó con representantes de ocho gremios de micro, pequeñas y medianas empresas, e involucra una serie de medidas para robustecer a las empresas de menor tamaño y aumentar sus niveles de producción mediante el desarrollo de competencias de sus trabajadores y trabajadoras. Entre las medidas, se encuentran la creación de la Unidad MiPymes en SENCE, el compromiso de la priorización de los recursos de capacitación a empresas consideradas micros y pequeñas (MIPES), y el compromiso de que SENCE aumentará los valores máximos del denominado “valor hora participante” para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, durante el año 2023, la Subsecretaría ejecutó programas destinados a la capacitación y el fortalecimiento del diálogo social. Se desarrollaron un total de 45 Escuelas de Formación Sindical, en niveles inicial y avanzado; Escuelas de Formación Sindical con Enfoque Regional; Escuelas de Formación Sindical Concentradas y Escuelas de Formación para las Micro y Pequeñas Empresas, alcanzando a una población beneficiaria de 1.418 personas de las cuales un 62% fueron mujeres y un 38% hombres y con una ejecución de \$ 841 millones de pesos. También, se implementó el Programa Mesas de Diálogo Social, el cual tiene como propósito fomentar el diálogo social, entendido como la facilitación, promoción de la participación democrática y el consenso de los actores del mundo laboral. Durante el año 2023 se beneficiaron 121 organizaciones, a través de la implementación de los programas de Mesas de Diálogo Social, Mesas de Diálogo Social Género y Trabajo, y Modelo de Gobernanza Regional por el Trabajo Decente, con una inversión de \$329 millones de pesos. Además se implementó por la Universidad de Santiago de Chile, en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Diplomado titulado: “Diálogo Social para el mundo del trabajo”, en el que participaron representantes de trabajadores, empleadores y funcionarios públicos.

En otro aspecto, con la finalidad de preparar la implementación de la Ley N°21.561, que reduce la jornada laboral a 40 horas, aprobada en abril de 2023, se realizó un plan de capacitación que consideró la realización de más de 170 charlas tanto para

organizaciones empresariales como sindicales. Además, se realizó un trabajo de coordinación entre distintos servicios públicos involucrados para dar cumplimiento a los mandatos que la ley establece. Por otra parte, se presentaron, ante el Consejo Superior Laboral, los principales desafíos de la implementación, asociados a la entrada en vigencia de la Ley, con el fin de monitorear los aspectos más relevantes de la misma.

3. MERCADO LABORAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES:

Con el objetivo de acercar la demanda con la oferta laboral, el Departamento Bolsa Nacional de Empleo participó de ferias laborales virtuales a nivel nacional, donde se presentaron 4.787 ofertas laborales, 760 empleadores/as publicaron 58.727 vacantes y se realizaron 153.623 postulaciones laborales en la web de la Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl). También se trabajó en mejorar la operatividad del acceso de los empleadores al portal con clave tributaria y la asignación de gestores, lo que permitió dar más seguridad al sistema.

Durante 2023, se ejecutó el programa Inversión en la Comunidad, que corresponde a un programa de empleo de emergencia, con el objetivo de financiar obras en el ámbito local. Fue implementado en cinco regiones del país, concentrando la mayor inversión en la región del Biobío, además de las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, financiando a 18.192 personas de las cuales 15.706 fueron mujeres (86%), con una ejecución de \$98.441 millones de pesos.

Como parte del programa Inversión en la Comunidad, se implementó un programa piloto de cuidados remunerados que permitió reconocer a las beneficiarias de la región de Valparaíso que, al momento del catastro, desarrollaban labores de cuidado con el objeto de entregar una remuneración e implementación de tareas de acompañamiento durante las labores de cuidados. Esto permite avanzar en el fortalecimiento del Trabajo Decente en el país, con la aplicación de este piloto, se beneficiaron 32 mujeres de dicha región.

Se difundió la primera versión del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), en coordinación con INE y OIT, el cual permite la visualización simple y rápida de una serie de datos integrados sobre mercado laboral. Esta herramienta proporcionará datos que apoyarán los debates en torno al mercado laboral.

Se desarrollaron una serie de acciones enfocadas en derechos fundamentales, como la reactivación de la Comisión Asesora Ministerial para la Eliminación del Trabajo Forzoso (CAMTRAFOR) y el diseño del Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Forzoso en Chile (PANTRAFOR).

Se modificó el Decreto N°64 (2018), con el objetivo de dotar a la Dirección del Trabajo de mayores herramientas para fiscalizar obligaciones mínimas de inclusión laboral que incorporaron las leyes N°21.015 y 21.275 al Código del Trabajo.

4. MEDIDAS DE INCENTIVO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

En el año 2023, la Subsecretaría del Trabajo desarrolló tres programas de fomento a la empleabilidad: el primero, corresponde al Programa Apoyo al Empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario, cuyo objetivo es capacitar y formar personas en situación de cesantía, para facilitar el desarrollo de habilidades que permitan su integración laboral. Este programa es ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y se desarrolló en 10 regiones del país: Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El programa alcanzó una cobertura de 1.124 personas beneficiarias de las cuales 986 son mujeres (87,7%), con una ejecución de \$1.770 millones de pesos.

Además, se ejecutó el programa de Mejora al Empleo para Artesanos y Artesanas tradicionales de zonas rurales, que tiene por objetivo incrementar y fortalecer por medio de la capacitación, las competencias de empleabilidad y técnicas del oficio facilitando la posterior comercialización del trabajo de artesanos y artesanas. Es ejecutado por la Fundación Artesanías de Chile y en el año 2023 tuvo presencia en 8 regiones (Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), permitiendo beneficiar a 206 personas, de las cuales 195 son mujeres artesanas (95%), con una ejecución de \$222 millones de pesos.

Finalmente, se implementó el programa de Servicios Sociales, cuyo objetivo es fomentar la empleabilidad de las personas mediante el desarrollo de proyectos de apoyo social, incrementando las opciones de un empleo formal y la permanencia en éste. Lo anterior a través de la capacitación en oficios y la inserción en un puesto de trabajo dependiente. Durante 2023, el programa tuvo una cobertura total de 1.635 personas, de las cuales 1.238 corresponden a mujeres (76%), con una ejecución de \$3.163 millones de pesos.

III. DESAFÍOS 2024-2025

a. En noviembre de 2023, por medio del Decreto Exento N°110, se aprobó la “Estrategia Nacional de Prospección Laboral” recomendada por el Departamento de Intermediación y Prospección Laboral, junto con la Comisión Asesora Ministerial de Prospección Laboral. La estrategia ayudará a enfrentar los cambios tecnológicos, socio-ecológicos y demográficos que experimenta el mercado laboral en Chile. La

información, será levantada y reportada desde 2024, a través, del Programa Observatorio Laboral.

b. Se implementará una Estrategia de Formación Sindical con niveles iniciales y avanzados, con la finalidad de dotar de trayectorias formativas a trabajadoras y trabajadores en general, personas promovidas por sus sindicatos, y dirigencias sindicales. Además, se implementarán Mesas de Diálogo Social a nivel regional priorizando temas vinculados a género y trabajo.

c. Se dará continuidad al espacio de diálogo social coordinado por el Ministerio del Trabajo y la Dirección de Presupuestos, junto con los gremios agrupados en la Mesa del Sector Público de la Central Unitaria de Trabajadores, con el fin de construir acuerdos en torno a las características del proyecto de ley que reduce la jornada laboral del sector público a 40 horas. Esto en coherencia con el compromiso suscrito entre el Gobierno y los trabajadores en la negociación del reajuste del sector público del año 2023.

d. Se desarrollará un plan para la implementación de la Ley N°21.645 de “Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral”, enfocado en la difusión de los alcances de la normativa, en la promoción del conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos que contempla por parte de la población beneficiaria. Asimismo, se busca que la Ley logre impactar de forma positiva en los propósitos que le dieron origen, a saber: el combate de las brechas de género en el mercado del trabajo, facilitando la conciliación entre trabajo, familia y vida personal, por medio del reconocimiento de los cuidados como un trabajo y de la promoción de la corresponsabilidad en la distribución de estas labores.

e. Se contribuirá al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados, poniendo a disposición la oferta de los diferentes servicios asociados al Ministerio del Trabajo y Previsión Social a las personas cuidadoras, que es la población beneficiaria central del Sistema y son mayoritariamente mujeres. En lo específico, se apoyará por la vía del acceso a capacitaciones y certificaciones en perfiles asociados a labores de cuidados y se coordinará la oferta preferente para las personas cuidadoras registradas en el Sistema Nacional de Cuidados, incentivando la promoción de la autonomía económica y la des-feminización en el rubro de los cuidados.

**RESUMEN BORRADOR
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL**

I. MISIÓN

La Subsecretaría de Previsión Social tiene por misión proponer, diseñar, elaborar, administrar, coordinar y supervisar administrativamente las políticas públicas en todo lo inherente a la Seguridad Social, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población, mejorando el Sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de políticas en el ámbito de la seguridad social, el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas habitantes del país, a través del diálogo social, trabajo decente, formación profesional, educación previsional y participación ciudadana, considerando el enfoque de género.

Los servicios relacionados con esta Subsecretaría son: Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Superintendencia de Pensiones (SP), Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP) y el Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Además, en materia de gestión presupuestaria la Subsecretaría de Previsión Social se vincula con la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA).

II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023 - 2024

- a. **Reforma al Sistema de Pensiones:** Durante este período se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que reforma el sistema de pensiones. El 24 de enero de 2024, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que reforma las pensiones, correspondiente al boletín N° 15.480-13, enviándolo posteriormente al Senado para su segundo trámite constitucional. El propósito principal de esta iniciativa es aumentar de manera significativa y sostenible las pensiones actuales y futuras, además se propone fortalecer el monto y la densidad de cotización, reducir las brechas de género, modernizar la regulación de inversiones, fortalecer la libertad de elección de las personas afiliadas al sistema de pensiones, reducir la exposición de riesgos individuales de vejez en pensiones y disminuir las comisiones que se pagan a los administradores del sistema.
- b. **Pensión Garantizada Universal (PGU) - Ley N°21.419:** Mediante la Ley N°21.538, se corrigió el universo en el cual se focaliza la PGU, aumentando el número de personas que pueden acceder al beneficio.
- c. **Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas afectados por una condición grave de salud o SANNA - Ley N°21.063.** Durante el año 2023, también se releva, el trabajo realizado en el diseño, análisis técnico, elaboración y tramitación del proyecto que incorporó mejoras al Seguro Social SANNA, a través de la Ley N°21.614. Se destaca en las modificaciones la incorporación de una nueva contingencia y el aumento de 90 a 180 días en el plazo del permiso para las y los padres trabajadores de un niño o niña afectado por cáncer o trasplante.
- d. **Seguro de Cesantía:** Se trabajó en el diseño, análisis técnico, elaboración y tramitación del proyecto que mejoró las prestaciones y cobertura del Seguro de Cesantía, que se concretó en la Ley N°21.628.
- e. **Seguridad y Salud en el Trabajo:** El 2023 se desarrolló el proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, resultado de la ratificación del Convenio N°187 de la OIT en 2011, mediante talleres presenciales tripartitos (con representantes de trabajadores, empleadores y Estado) que contaron con la participación total de 518 personas. Para las bases de la Política Nacional de Seguridad y Salud en Minería, también se desarrollaron talleres en los que participaron 217 personas.
- Se realizó el lanzamiento de una guía para la implementación del plan de reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa.

- Se desarrolló un trabajo técnico para el diseño de una comisión autónoma de calificación de las enfermedades profesionales, que espera concretarse durante 2024 en un proyecto de ley.
- Se realizó un trabajo técnico para la actualización del listado de enfermedades profesionales, que derivará en una modificación del decreto 109 que se realizará durante el 2024.
- **Educación Previsional:** Se desarrolló el XVIII Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2023, el que tiene como propósito promover una cultura previsional, apoyando financieramente proyectos, programas, actividades, medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones. El concurso consideró proyectos en el ámbito de la difusión y la formación previsional, financiando 17 iniciativas en total. La cobertura de beneficiarios indirectos del Fondo de Educación Previsional fue de 10.698.465 personas, a lo largo del país, quienes fortalecieron sus conocimientos sobre el sistema de pensiones, a través de estrategias de formación y difusión. De estos beneficiarios indirectos, 5.815.676 son mujeres y 4.882.789 hombres. Las personas beneficiarias directas corresponden a un total de 4.089 personas, siendo 2.528 mujeres y 1.561 hombres.
- Se llevó a cabo un plan nacional de charlas de educación previsional, orientadas a atender las necesidades de información y formación de diversos grupos de la población, realizándose 104 charlas previsionales, 68 en modalidad a distancia, 36 presenciales a lo largo de Chile, con una participación total de 7.874 personas, correspondiendo a 5.196 mujeres y 2.678 hombres.
- En el Portal Educativo Aula Previsional, durante el año 2023 se matricularon 12.707 personas, 4.027 hombres y 8.680 mujeres.
- **Encuesta de Protección Social:** Es el mayor y más antiguo sondeo de carácter longitudinal de tipo panel que existe en Chile. Durante 2022 y 2023 se realizó un intenso trabajo de preparación para el levantamiento de la versión VIII.
- **Publicación de Estudios:** Se realizaron los estudios: 1) “Percepción de la ciudadanía del sistema de pensiones chileno”; 2) “Revisión y desarrollo de metodologías cuantitativas para medir el impacto de beneficios previsionales no contributivos de vejez sobre el mercado laboral y el ahorro previsional”; 3) “Propuesta de Reforma de Pensiones: un camino para el cierre de brechas de género en Chile”.
- **Atención ciudadana:** Durante el 2023 se recibieron 3.259 consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Las categorías más consultadas fueron: cotización de trabajadores independientes a honorarios, sistema de capitalización

individual, servicios disponibles para atención ciudadana y pensión garantizada universal.

- **Participación Ciudadana:** El Consejo de la Sociedad Civil sesionó en 8 reuniones de carácter ordinario y 3 sesiones extraordinarias, realizando un total de 11 sesiones en el año 2023, en las que se trataron materias diversas, tales como: aumento del sueldo mínimo, enfermedades profesionales, avances de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Convenio N°190 de la Organización Internacional del Trabajo, Reforma de Pensiones y jornada laboral de 40 horas.
- Se realizó el IV Encuentro de los Consejos de la Sociedad Civil del sector Previsional, instancia en la que se reunieron consejeros y consejeras a nivel nacional de los cuatro servicios del sector previsional. Se realizaron 6 encuentros de Diálogos Participativos descentralizados, con mujeres, estudiantes, trabajadores y personas mayores, en las regiones de Arica, Coquimbo, Los Lagos, y de O'Higgins, en los que participaron un total de 223 personas, siendo 165 mujeres y 58 hombres.
- Se participó junto a la Mesa de Participación Ciudadana del Sector Previsional, en dos ferias de servicios (1 cada semestre) en la comuna de Santiago y Lampa, respectivamente. En ambas instancias se entregó información previsional y se respondieron consultas de las personas asistente. De esta forma se cumplió con el mecanismo de participación ciudadana de Acceso a la Información Relevante.
- **Transversalización de Género:** Durante el 2023 se realizó un Diagnóstico Institucional de Género que analizó los planes y programas que se desarrollan en la Subsecretaría de Previsión Social, como también una evaluación interna para reducir brechas y barreras en esta materia.
- Se ejecutó un Plan de Género institucional que consideró el desarrollo de una “Campaña de Sensibilización” con acciones de formación, información y comunicación sobre la transversalización de la perspectiva de género dirigidas a funcionarios y funcionarias. Entre las iniciativas se desarrollaron 4 conversatorios de “Gestión menstrual e impuesto rosa”; “Sistema sexo-género”; “Ley de identidad de género” y “Conciliación de la vida personal, laboral y familiar”. Junto a eso se realizaron 2 seminarios públicos para la promoción de la seguridad social con mirada de género, el primero denominado “Proyecto de ley de reforma previsional con perspectiva de género”, y el segundo “Transversalización de género en el mundo del trabajo: avances, implicancias y desafíos de la ley Karin en materia de género”.
- Conjuntamente el plan consideró un Podcast con 6 capítulos de los siguientes temas: transversalización del enfoque de género, pensiones y seguridad social,

corresponsabilidad, cuidados, masculinidades y violencia, amor romántico y cultura pop.

- Asimismo, se publicaron 2 infografías sobre brechas de género y previsión social; 19 reseñas de mujeres que abrieron camino en el ámbito del trabajo y previsión social; se realizaron trivias sobre los contenidos de la campaña de género, se difundió una campaña de conciencia menstrual y se realizó el piloto de canasto menstrual para baño de funcionarias. Finalmente, se realizó y difundió la Guía de imagen y lenguaje no sexista de la Subsecretaría de Previsión Social.
- **Campañas de difusión.** El 2023 se realizó la difusión comunicacional de distintos temas asociados a la seguridad social, entre ellos se encuentran el Fondo para la Educación Previsional; Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo); Pensión Garantizada Universal; Obligación de cotizar de trabajadores y trabajadoras a honorarios; Seguro Social SANNA y promoción de seguridad por calor extremo.

III. DESAFÍOS 2024-2025

- **Reforma al Sistema de Pensiones:** Continuar avanzando en la tramitación del proyecto de ley que reforma al sistema de pensiones (Boletín N°15.480-13).
- **Mejoras a la Ley N°16.744 sobre Accidentes y Enfermedades Profesionales:** Propuesta legislativa para la creación de un organismo autónomo técnicamente, pero dependiente en lo administrativo de la Superintendencia de Seguridad Social, que resuelva la calificación de origen de las enfermedades profesionales. Con ello se busca garantizar total imparcialidad en la calificación de una enfermedad laboral. Actualmente son los organismos administradores quienes conocen y determinan el origen de la enfermedad que podrían generar incentivos contrarios a la Ley N°16.744.
- Establecer reformas legales que permitan fomentar la cotización de trabajadores desregulados o independientes, que actualmente no están obligados a cotizar, proponiendo un mecanismo de mono cotización asociado a los beneficios de seguridad social de la Ley N°16.744.
- **Implementación Ley N°21.643, Ley Karin:** Avanzar en el desarrollo de normativa relacionada a la Ley N°21.643, igualmente denominada Ley Karin, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo como. Del mismo modo, se realizará un trabajo conjunto y colaborativo con el Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de una guía sobre prevención de la violencia y el acoso en los lugares de trabajo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Avanzar en la aprobación del Decreto Supremo por la actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, período 2024-2028.
- Planificar y ejecutar, a nivel nacional, el Plan de difusión de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, período 2024-2028. Asimismo, avanzar en el diseño de las etapas y metodología para la formulación tripartita del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2024-2028, mediante un despliegue nacional de jornadas en las que participarán los tres estamentos.
- Avanzar en la discusión, aprobación e implementación del nuevo Reglamento de Gestión Preventiva para un entorno seguro y saludable, que sustituye los Decretos N°40 y N°44 del año 1969 sobre reglamentos de prevención en riesgos y comités paritarios, respectivamente.
- **Educación Previsional:** Rediseño del Fondo para la Educación Previsional, considerando líneas innovadoras, nuevas metodologías o metodologías no tradicionales, uso de la tecnología en el proceso de transferencia del conocimiento, uso de canales alternativos para enseñar o transmitir contenidos, actividades culturales, intervención de espacios públicos, educación popular, influencers, líderes de opinión, referentes masivos, entre otros
- Plan Nacional de Charlas de Educación Previsional 2024, con actividades telemáticas principalmente para usuarios de regiones y un aumento de las acciones presenciales, cubriendo al menos dos veces las 16 regiones del país.
- **Encuestas y Estudios Previsionales:** Presentación de los principales resultados de la VIII ronda de la Encuesta de Protección Social y difusión a nivel regional de indicadores estadísticos clave de la encuesta.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud. Generar alianzas estratégicas que permitan el apoyo y la construcción de bases de licitación para poder desarrollar la segunda versión de esta encuesta, con enfoque en protección social.
- **Convenios Internacionales:** Iniciar negociaciones para suscribir un convenio de seguridad social con Irlanda. Paralelamente, avanzar en las negociaciones de nuevos convenios de seguridad social con India, Croacia, Perú, Noruega y Finlandia. Por otra parte, concluir las negociaciones con República Dominicana y Polonia.
- **Interoperabilidad de datos del sector trabajo y previsión social:** Elaborar una estrategia de Gestión de Datos del Sector Trabajo y Previsional.
- Desarrollar una Gobernanza de Datos asociados a la Pensión Garantizada Universal (PGU).

- Participar activamente en el diseño y formulación de un nuevo Sistema de Transmisión Electrónica de Datos en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- **Centenario de la Seguridad Social:** Conmemoración del Centenario de la Seguridad Social en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Subsecretaría del Trabajo y los respectivos servicios relacionados
- **Participación Ciudadana:** Facilitar los espacios para la participación de la ciudadanía en el quehacer de la Subsecretaría de Previsión Social a través de la conformación de un nuevo Consejo de la Sociedad Civil para el periodo 2024-2028; realizar Diálogos Participativos dirigidos a grupos tradicionalmente excluidos como mujeres, adolescentes, personas de espacios rurales y personas mayores.
- Desarrollar Ferias Ciudadanas con el propósito de entregar información de manera directa y confiable a la comunidad, fortalecer la mesa de participación ciudadana del sector previsional.
- Organización de Diálogos Sociales Tripartitos Regionales, para la implementación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso.
- **Transversalización de género:** Implementar el “Proyecto Caleta Mujer. Tejiendo redes para la seguridad social” con el objetivo de generar conocimientos en seguridad social potenciando el liderazgo y el fortalecimiento de la autonomía económica y condiciones de trabajo seguras, dignas y saludables en las mujeres algueras y recolectoras de orillas, en cuatro regiones del país.

RESUMEN BORRADOR
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24

